

Los Ingenieros Técnicos exigen que el título de grado sea relevante para el ejercicio profesional

El INITE sigue apoyando la postura del Ministerio de Educación en la reforma de títulos universitarios y no tiene objeción a que existan másteres con atribuciones, siempre y cuando sus contenidos respondan a una especialización concreta en el ámbito de la correspondiente ingeniería.

El pasado 24 de abril se celebró en la sede del Colegio de Ingenieros Técnicos de Industriales de Madrid, una jornada organizada por INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España) que con el título "El nuevo Ingeniero Técnico para la competitividad" ha puesto sobre la mesa cuestiones de suma actualidad sobre la integración de la Ingeniería europea en el EEES.

Entre las intervenciones que hubo cabe destacar la de José Javier Medina, Presidente del INITE, quien volvió a reiterar su acuerdo con la postura adoptada por el MEC hasta este momento, y su rechazo a las informaciones y manifestaciones que se están produciendo desde determinados colectivos que *“pretenden devaluar y menospreciar la capacidad profesional de los Ingenieros y Arquitectos Técnicos, fundamentalmente en su comparación con otros profesionales de la ingeniería de ciclo largo (que no superior) cuyas atribuciones, por cierto, derivan, generalmente, de normas de carácter preconstitucional con rango de decretos u ordenes ministeriales, pese a que la Constitución establece que las atribuciones profesionales han de conferirse por ley.”*

No hay que olvidar que la actividad profesional de los Arquitectos Técnicos y de los Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Industriales, de Telecomunicaciones, de Minas, de Obras Públicas, Agrícolas, Navales, Forestales, Topógrafos y del ICAI **viene regulada por la Ley 12/1986**, modificada por la Ley 33/1992. En ella se establecen las plenas atribuciones de los citados profesionales en el ámbito de sus respectivas especialidades para la redacción de proyectos, estudios, informes y otros trabajos análogos, así como la

dirección de obras y toda clase de industrias, explotaciones y actividades propias de su especialidad.

Por otra parte, **Gonzalo Meneses, presidente de la Comisión de Formación del INITE**, que intervino en estas jornadas con una ponencia sobre “El nuevo ingeniero de grado con atribuciones plenas” citó la recién aprobada Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la cual ya se recoge la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y que en ella, también se dice que la enseñanza universitaria se estructura en tres ciclos: grado, master y doctorado. Informó a los presentes sobre los últimos documentos presentados por el MEC y haciendo referencia expresa a los másteres con atribuciones, comentó que *“nosotros no nos oponemos a que haya masteres con atribuciones profesionales; pero estos masteres han de ser de especialización y a lo que sí nos oponemos es a que esas atribuciones afecten a las atribuciones de un grado”*.

En ese sentido comentó que ya el propio Ministerio de Educación y Ciencia ha dicho que **el título de Grado** debe ser un título universitario fácilmente reconocible en el mundo profesional como título universitario y **que este título debe ser suficiente para ejercer profesionalmente en múltiples ámbitos, sin la necesidad de un segundo nivel de formación.**

En referencia **al máster**, comentó que el propio Ministerio ha manifestado que **no debe constituirse en un título necesario para ejercer una profesión con exigencia de nivel universitario, sino que debe conformarse como una formación especializada complementaria** que suponga un mérito y no un requisito de acceso al nivel superior de los cuerpos de la Administración o de las escalas profesionales.

Asimismo, dijo que *“el propio Estatuto Básico del Empleado Público considera al Grado como el título que permite el acceso al Grupo A de la Administración”*.

En definitiva, terminó diciendo que el modelo que el INITE propugna es el siguiente: “Un título de Grado, de 4 años de duración que permita a los universitarios españoles adquirir una formación adecuada para dotarles de las competencias necesarias para su incorporación al mercado laboral español y europeo y que les permita asumir, en su

caso, las correspondientes atribuciones profesionales, pudiendo optar a másteres de especialización si su situación personal o profesional lo demanda y siempre bajo el principio de la formación a lo largo de toda la vida.”

Por último cabe destacar, entre las intervenciones que hablaron sobre Europa y el papel de los ingenieros, la de **José Medem, presidente del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles**. En su intervención puso sobre la mesa cuestiones como que el papel de la ingeniería es demasiado silencioso, invisible y, según sus propias palabras *“desgraciadamente está muy fragmentado tanto a nivel nacional, regional como internacional”*. Comentó que el estatus de los ingenieros varía de país en país, pero que, en general, hace falta una mayor implicación en la política.



José Javier Medina, Presidente del INITE y Presidente de la AEITT, y José Médem,